



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCION N°

1 254

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE- 0121-01726531-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia Fiscalía Municipal informa que de la comunicación brindada por el Ministerio Público de la Acusación - Fiscalía Regional N° 1 Unidad Especial de Genero, Familiar y Sexual, surge que el agente Ramón Ignacio DELGADO (Código N° 11.100) se encuentra imputado en una investigación penal preparatoria bajo el Expediente judicial CUIJ N° 21-08617346-5, habiendo sido detenido por orden Fiscal en fecha 08.06.2021 y celebrado en fecha 11.06.2021 la correspondiente audiencia imputativa, dictándose la prisión preventiva del mismo.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Medio Oficial de Hidráulica, Categoría 11/15 por promoción, Agrupamiento V –Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Hidráulica.

Que la conducta involucrada podría implicar la infracción a los deberes y prohibiciones contenidos en el Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza N° 8.527).

Que por lo tanto, la dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente que disponga la instrucción de un sumario administrativo por parte de Fiscalía, lo que es compartido por este Departamento Ejecutivo Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

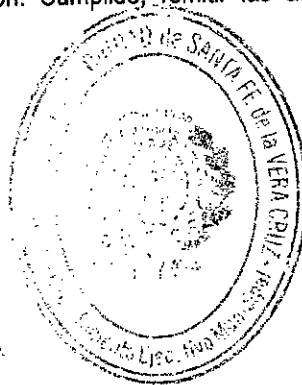
Art. 1°: Disponer la instrucción, por parte de Fiscalía Municipal, de Sumario Administrativo al agente Ramón Ignacio DELGADO (Código N° 11.100), a fin de investigar los hechos denunciados, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo V del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza N° 8.527), por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, para su conocimiento y notificación. Cumplido, remitir las actuaciones a Fiscalía Municipal a sus efectos.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente